

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL DE PUERTO RICO: 1896-1941

ANTONIO J. GONZÁLEZ*

I

LA historia del sindicalismo universal es un capítulo en la historia del desarrollo constitucional de los pueblos. No puede ser de otro modo, ya que sirve de base al movimiento obrero organizado una doctrina de matices revolucionarios que sólo puede desarrollarse plenamente en un sistema político que garantice la libre expresión de los diferentes grupos sociales.

Fue necesario un largo desarrollo constitucional y cultural para aceptar la entrada permanente de los sindicatos en nuestro ámbito social y reconocer los derechos de la clase trabajadora frente a las obligaciones impuestas por el capital organizado. Este proceso de lento reconocimiento de las uniones obreras siguió en Puerto Rico un patrón similar al que notamos en el continente europeo, especialmente en Inglaterra. Primero vino el reconocimiento del derecho a la libre asociación de las clases trabajadoras, luego el derecho a demandar salarios más altos y una jornada de trabajo más corta sin incurrir en el delito de "conspirar para alterar el precio del trabajo", y finalmente el reconocimiento de la huelga como un derecho constitucional.

II

Las uniones obreras, definidas por los Webb como "una asociación permanente de jornaleros con el propósito de mantener o mejorar sus condiciones de vida",¹ constituyen un fenómeno relativamente re-

* Catedrático Auxiliar de Economía en el Colegio de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico y Economista Consultor de la Autoridad sobre Hogares de Puerto Rico.

¹ Sidney y Beatrice Webb, *The History of the Trade Unionism* (Ed. Rev. Londres: Longmaus, Green & Co., 1920), pág. 1.

ciente en nuestra historia social. Bajo el régimen español, que se prolonga hasta el cambio de soberanía en 1898, las asociaciones obreras, más bien clandestinas, llevan una difícil vida en medio de las restricciones que al derecho de asociación ponía el régimen entonces vigente. Las leyes de asociación sólo permitían ciertos tipos de clubes sociales bajo el control de las autoridades militares. En ciertas condiciones se permitían gremios de obreros bajo la supervisión de un representante de la autoridad eclesiástica o militar.²

Sin embargo, aun bajo este sistema se intentaron diseminar los principios e ideología del movimiento obrero organizado. Dos acontecimientos simultáneos cambiaron totalmente el panorama local y abrieron las puertas al movimiento sindical. Por un lado, en las postrimerías del siglo XIX ocurre en España un cambio político de gran importancia para el movimiento sindical. Las fuerzas liberales escalan el poder y en Puerto Rico, el Partido Liberal acaudillado por Luis Muñoz Rivera, inicia inmediatamente las labores de reforma política, siguiendo el pacto concertado con el líder del movimiento liberal español, según el cual España concedería a Puerto Rico un régimen autonómico. Tal fue el entusiasmo de los líderes obreros que el mismo día en que se inauguró el gobierno autonómico (11 de febrero de 1898) los trabajadores celebraron un grandioso mitin portando estandartes con las frases de "Reivindicación de la clase obrera", "Libertad y Justicia" y "Ensayo Obrero".³

Mientras en España se debatían ideologías contrarias, los efectos de la lucha entre conservadores y liberales se hacía sentir en Puerto Rico. En medio de ese ambiente cargado de tensión ocurre un segundo acontecimiento: llega a Puerto Rico, procedente de Cuba, en forma aún desconocida, un hombre tildado de "peligroso, revolucionario y anarquista" a quien había expulsado de Cuba el General Valeriano Weyler, capitán general de esta Isla. Aquel hombre, quien como Samuel Gompers en los Estados Unidos, había de cambiar el curso histórico de la clase obrera puertorriqueña, era Santiago Iglesias Pantín. No sabemos la fecha exacta de su llegada, pero podemos asegurar que tiene que haber sido a principios de diciembre de 1896, ya que durante este mes lo encontramos activo en reuniones con líderes del movimiento obrero en Puerto Rico.⁴

Sin negar que Santiago Iglesias fue el padre indiscutible del movimiento obrero organizado en Puerto Rico, debemos aclarar que a su

² Rafael Alonso Torres, *Cuarenta años de lucha proletaria* (San Juan, P. R.: Baldrich, 1939), pág. 93.

³ *Ibid.*, pág. 190.

⁴ Santiago Iglesias visitó a Puerto Rico por primera vez en 1886, pero su estadía fue de pocas horas de paso hacia Cuba. Santiago Iglesias, *Luchas emancipadoras* (San Juan: Cantero, Fernández y Co., 1929), pág. 15.

llegada ya había en Puerto Rico personas que si bien no podemos clasificar como líderes del obrerismo, eran conocedores de la doctrina del movimiento, agitadores de la causa obrera, listos a entrar en acción tan pronto como la situación lo permitiera.

Prueba de lo anterior es el hecho de que al llegar Santiago Iglesias a Puerto Rico establece relaciones estrechas con este grupo de hombres, y junto a ellos da forma y vitalidad al movimiento sindical. Así pues, encontramos a Santiago Iglesias en la residencia de Fernando Gómez Acosta junto a los obreros José Ferrer y Ferrer, Norberto Quiñones y otros, unidos con el propósito de publicar un semanario obrero. Esta reunión se llevó a cabo en la noche del 28 de diciembre de 1896, poco después de haber llegado Santiago Iglesias a la Isla.⁵ Hecho interesante también, que demuestra que había en la Isla personas de algún conocimiento teórico en los principios del movimiento obrero, es que en un mitin celebrado en 1898, no figura Santiago Iglesias en la lista de oradores principales, sino como "maestro de ceremonias" a cargo de la presentación de los principales oradores que fueron los obreros José Ferrer y Ferrer, Eduardo Conde Mañón, Ramón Romero Rosa, José Mauleón y otros. Claro está, Santiago Iglesias aprovechó cuanta oportunidad tuvo para exponer sus ideas en torno de la causa obrera.⁶

Fueron precisamente estos hombres los que junto a Santiago Iglesias dieron forma al movimiento obrero en Puerto Rico. De las reuniones secretas celebradas en esta fase inicial surgieron tres ideas fundamentales: (1) la necesidad de organizar a todos los obreros de la Isla bajo una misma consigna como el instrumento más efectivo para mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora, (2) la formación de un partido político laborista-socialista con el fin de promover legislación social en beneficio de las clases trabajadoras, y (3) el establecimiento de un plan de educación sindical de la clase obrera mediante conferencias y distribución de literatura socialista. Ya en 1897 circulaban entre las clases trabajadoras los periódicos *Tierra y Libertad* de Barcelona, *La Revista Blanca* de Madrid, *El Despertar* de Nueva York y *Ensayo Obrero* editado en Puerto Rico bajo la dirección de José Ferrer y Ferrer.⁷

Los trabajos de organización tomaron impulso con la inauguración del régimen autonómico, pero apenas comenzó éste a funcionar se produjo la Guerra Hispanoamericana, lo que cambió la situación al pasar Puerto Rico al dominio del gobierno de los Estados Unidos. Con

⁵ Alonso Torres, *op. cit.*, pág. 104.

⁶ Iglesias, *op. cit.*, pág. 37.

⁷ Alonso Torres, *op. cit.*, pág. 109.

el cambio de soberanía se cierra el primer capítulo en la historia del movimiento obrero organizado de Puerto Rico.

III

El cambio de soberanía sembró nuevas esperanzas en los dirigentes del movimiento obrero. Se pensó, como era lógico, que con el cambio político se extenderían a Puerto Rico los mismos derechos constitucionales que hicieron posible el crecimiento del obrerismo organizado en los Estados Unidos. Se pensó, con muchísima razón, que la libertad de expresión, libertad de asociación y de propaganda de los principios del movimiento obrero se extenderían automáticamente a los puertorriqueños. No podía pensarse de otro modo, tanto más cuando el General Miles al asumir la administración militar anunció la extensión a Puerto Rico de las garantías constitucionales del continente. Sus palabras no daban lugar a dudas:

No hemos venido a declararle la guerra a la gente de un pueblo que por siglos ha estado bajo opresión, por el contrario, a traerles protección no sólo a ustedes sino a su propiedad, para promover su prosperidad, y conceder las inmunidades y bendiciones de las instituciones liberales de nuestro gobierno.⁸

Los esfuerzos de organización de la clase obrera, que durante el régimen español se habían mantenido operando como una fuerza subterránea, salvo durante el corto período del régimen autonómico, cobran mayor fuerza al amparo de esta promesa. Santiago Iglesias que había pasado los últimos días del régimen español unas veces en la cárcel y otras escondido para evitar su arresto y deportación, reaparece con la convicción de que había llegado la hora de la liberación de las clases trabajadoras. Junto a sus amigos organiza el 20 de octubre de 1898 una magna asamblea en el Teatro Municipal de San Juan en la que se echan definitivamente las bases de una Federación Regional de Trabajadores y se aprueba una declaración de principios con contornos bien definidos. Como rasgos sobresalientes, estos acuerdos abogan por (1) la unión fraternal de todos los trabajadores de ambos sexos; (2) una educación general laica; y (3) el establecimiento de estrechos lazos de amistad con los dirigentes del movimiento obrero universal.⁹

La tarea de organizar a los obreros de la Isla bajo una sindical

⁸ *Documents on the Constitutional History of Puerto Rico* (Office of Puerto Rico in Washington), pág. 55.

⁹ Iglesias, *op. cit.*, pág. 85.

general encontró los obstáculos de un gobierno conservador que, como veremos más adelante, parecía asumir una política defensiva frente al gradual desarrollo del movimiento obrero insular. Por otro lado, la lentitud con que el gobierno militar establecido durante los dos primeros años del régimen norteamericano extendía las garantías constitucionales creaba gran preocupación en los líderes del movimiento. Entre las palabras pronunciadas por el General Miles y la realidad existía un gran abismo. Las libertades civiles, cuya extensión automática tanto anhelaban los puertorriqueños, no llegaban con la prontitud esperada. Las restricciones mantenidas por el gobierno militar, unidas a ciertas leyes y estatutos españoles dejados en vigor e inconsistentes con la práctica norteamericana (como la ley de asociaciones), crearon una situación de intranquilidad general que cristalizó en enérgicas protestas ante las autoridades responsables.

Santiago Iglesias Pantín, reconocido ya como líder máximo del movimiento sindical, convencido de que sólo no podría lograr un cambio substancial en la situación, decide buscar apoyo de la poderosa Federación Americana del Trabajo (American Federation of Labor). A tales fines realiza en 1900 un viaje a Nueva York desde donde envía, con fecha del 6 de diciembre de 1900, un memorándum al presidente de la Federación del Trabajo, Samuel Gompers, quien en esa fecha se encontraba presidiendo la Convención Anual de la Federación en Louisville, Kentucky. Tratándose de un documento que inicia un nuevo capítulo en la historia del movimiento obrero he creído conveniente reproducirlo en todas sus partes.¹⁰

A LA CONVENCION DE LA FEDERACION AMERICANA DEL TRABAJO:

Hermano Presidente y hermanos delegados, camaradas! Como representante, y por mandato especial de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, envío a ustedes el más cariñoso y fraternal saludo de congratulación, con la expresión de nuestros sinceros deseos de que vuestras deliberaciones resulten eficaces para mejorar esencialmente las condiciones de todos los productores y proletarios en los Estados Unidos y sus territorios.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico no puede estar representada en vuestra Convención, porque ella no está afiliada todavía a la Federación Americana del Trabajo, pero no obstante, permitidme someter a ustedes una ferviente súplica

¹⁰ Alonso Torres, *op. cit.*, págs. 254-257.

en nombre de los infortunados trabajadores organizados de Puerto Rico, esperando que adopten alguna resolución en favor de los hermanos de aquella isla.

Deseamos que ustedes nos concedan estos favores:

1. Recomendar y poner vuestra influencia de una manera decisiva ante las autoridades nacionales, a fin de que los trabajadores de Puerto Rico obtengan plena libertad de reunión, libertad de prensa y libertad de palabra. Las leyes aprobadas por el Congreso de Washington han creado un representante de Puerto Rico ante el Congreso Nacional, como delegado residente que tiene la facultad de conferenciar con el Presidente y otras autoridades nacionales, es decir, hablar pero no tiene voto. No sería más justo que los derechos nacionales cubrieran de igual manera a los ciudadanos de aquella Isla, de suerte que las leyes de la Nación Americana que son aplicables a vuestro pueblo lo fueran también a Puerto Rico, en vez de como ocurre al presente, que prevalecen todavía las leyes del viejo régimen español. El pueblo de Puerto Rico debiera tener dos representantes en el Congreso con voz y voto.

2. Recomendar a las organizaciones de carpinteros, albañiles, tipógrafos, pintores y tabaqueros de los Estados Unidos, que traduzcan e impriman en español sus constituciones, así como las circulares y folletos que se utilizan para la propaganda, con el propósito de organizar y unir a los trabajadores de Puerto Rico, a fin de que se familiaricen con los métodos americanos, y se ilustren de los beneficios que puedan obtener afiliándose a las organizaciones de la Federación Americana del Trabajo.

3. Recomendar a las organizaciones más arriba mencionadas el nombramiento de una comisión conjunta que visite a Puerto Rico, con el propósito de investigar la condición del obrero en aquella isla, y también para organizar más de 15,000 obreros competentes, quienes se sentirán satisfechos, estoy seguro, de unirse a la Federación Americana del Trabajo.

Si ustedes bondadosamente aprueban estas tres recomendaciones demostrarán la eficacia de vuestros sentimientos de solidaridad hacia los trabajadores de Puerto Rico, que están ahora sufriendo inmensamente debido a la brutal opresión que allí existe, evitando que sigan siendo apaleados y encerrados en las prisiones sin causa alguna, y sin que encuentren medios de defenderse contra sus opresores.

Yo ruego a ustedes extiendan vuestros brazos fraternales a los compañeros de la infortunada Isla de Puerto Rico. Ellos desean

estar garantizados por las instituciones de democracia americana, y solamente piden justicia e igual tratamiento, y desean tomar parte con ustedes en vuestros éxitos, así como también en vuestras derrotas, en la gran lucha que mantenéis por el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los proletarios de la nación y del mundo. Fraternalmente vuestro. SANTIAGO IGLESIAS, Delegado de la Federación Libre de Puerto Rico.

Esta comunicación la recibieron los delegados a la Asamblea de Louisville con gran entusiasmo y la refirieron inmediatamente a la consideración de un comité especialmente creado para entender en los asuntos sindicales de Puerto Rico. Luego de estudiar los asuntos traídos a su consideración el comité resolvió que la Federación Americana del Trabajo enviara personal entendido en los trabajos de organización obrera para que ayudaran a los miembros de la Federación Libre en la lucha sindical. Resolvió, además, el comité que se creara un fondo especial para financiar los gastos de dicha labor, cuyo fondo se recaudaría mediante la aportación de un centavo por persona a ser exigido de todos los miembros de la Federación Americana del Trabajo. De estas dos recomendaciones sólo aquella parte que se refería a la cuota fue objetada y llevada al seno del Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo luego de estudiarla detenidamente, autorizó y dio instrucciones al nuevo Consejo para que creara un fondo especial para Puerto Rico que no excediera de \$3,000 con el fin de ayudar a sufragar los gastos de organización.¹¹

De aquí en adelante, la Federación Americana del Trabajo asume, como parte de sus responsabilidades, la lucha por la organización de la clase obrera de Puerto Rico, poniendo a la disposición de Santiago Iglesias la ayuda necesaria. Con el pleno respaldo de la Federación Americana del Trabajo, regresa Santiago Iglesias a Puerto Rico lleno de entusiasmo, poniendo tras la lucha la energía de su juventud, su recio carácter y su claro intelecto. Reúne inmediatamente sus compañeros de lucha y se lanza a la tarea que le habría de dar una página en los anales de la historia del obrerismo organizado en Puerto Rico.

No había empezado bien Santiago Iglesias su nueva labor de organización, cuando lo encontramos junto a sus fieles compañeros respondiendo ante las cortes de una acusación de "conspirar para alterar el precio del trabajo" (1902). Enjuiciados y declarados culpables, fueron todos sentenciados a cumplir condenas de tres a cuatro años de cárcel. Santiago Iglesias recibió la sentencia máxima de cuatro años y tres meses de cárcel. La corte que decretó las sentencias de los líderes

¹¹ American Federation of Labor, *Proceedings, Annual Convention* (Louisville, Kentucky, 1900), págs. 115-116.

también declaró ilegal la Federación Libre y ordenó su disolución inmediatamente. La orden de la corte dio lugar a una protesta general, que se extendió a los Estados Unidos. La Federación Americana del Trabajo se encargó de dar a conocer al Presidente de los Estados Unidos la situación existente en la Isla. El caso fue en apelación a la Corte Suprema de Puerto Rico y resuelto en favor de los líderes obreros.¹² Los abogados que asumieron la defensa de los acusados alegaron entre otras cosas que la corte sentenciadora había basado su decisión en estatutos que regían durante el régimen español, los cuales, en virtud del cambio de soberanía, no tenían vigor. El Procurador General, Harlan, en consulta que se le hiciera a estos efectos, declaró "que las leyes españolas que impiden tales derechos carecían de fuerza y son nulas con el simple cambio de soberanía".¹³ Luego, el Gobernador Hunt, en un mensaje a la legislatura, recomendó la derogación de todas las leyes españolas por las cuales se había perseguido a los obreros.

Al mismo tiempo, como consecuencia de la gestión de la Federación Americana del Trabajo, el Presidente de los Estados Unidos ordenó al Gobernador de la Isla que recomendara a la Legislatura de Puerto Rico que enmendara las leyes vigentes de manera que la organización de los obreros fuera legal. La Legislatura actuó conforme al deseo del Presidente Theodore Roosevelt y enmendó los estatutos en la dirección deseada. La Sección 553 de los Estatutos y Leyes de Puerto Rico, según enmendada, declaraba legales las organizaciones obreras:

La asociación ordenada y pacífica, o la cooperación de personas bajo cualquier nombre, negocio u ocupación, con el propósito de lograr un aumento en el nivel del jornal, o mantener ese nivel de jornal, no debe ser ilegal, ni será tampoco ilegal que esas personas organicen asambleas o uniones obreras con el propósito de mejorar la condición espiritual y material de sus miembros por medios legales y pacíficos.¹⁴

La primera batalla estaba ganada. Las uniones conquistan con esta enmienda de los estatutos una situación legal. Quedaba ahora por asegurar un sitio en el marco social, pues la historia alecciona claramente que para la existencia de una institución no basta con decretar su legalización, sino que precisa, además, la aceptación social. Es precisamente la aceptación social lo que le da contenido a las pautas establecidas por ley.

Dos factores sociales dificultaban el desarrollo de las uniones obreras. Por un lado, nuestra sociedad no había madurado culturalmente

¹² Alonso Torres, *op. cit.*, pág. 293.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Estatutos y Leyes de Puerto Rico* (1902), Sec. 553, pág. 230.

lo suficiente para aceptar la doctrina del movimiento sindical. Por otro lado, el cambio de soberanía dio lugar a la entrada de capital norteamericano en la explotación de nuestros recursos agrícolas. Las grandes sociedades para la explotación agrícola que se establecen en la isla ven en la organización sindical un factor que aumenta el riesgo de iniciar una empresa gigantesca. La actitud de los grandes intereses capitalistas contribuyó a la repulsa social que recibieron las uniones obreras en los comienzos de su historia. Observadores y congresistas norteamericanos dieron la impresión que estos intereses eran responsables en cierta medida de la actitud general contra las organizaciones obreras. Así, por ejemplo, Walker Weyle, quien hiciera una investigación de las condiciones de los trabajadores de la isla, escribe en el 1905:

Muchos dueños de propiedades puertorriqueñas y muchos de sus agentes residentes en Puerto Rico consideran la isla y su población igualmente provechosa para la más crasa explotación, y se muestran tan desdenosos de la gente como entusiastas sobre la isla. El uso corriente por algunos americanos de epítetos insultantes contra los puertorriqueños, ilustra una actitud que no tiene en cuenta la fase humana del problema, sino que considera a la población como la composición de trabajadores deseosos de trabajar a cualquier precio.¹⁵

Los acontecimientos que se desarrollan durante los primeros diez años del cambio de soberanía, tienden a comprobar la observación hecha por Weyle sobre la conducta de los grandes intereses capitalistas. La actitud de las grandes sociedades azucareras respondió al acelerado auge que el movimiento obrero cobraba a pesar de los grandes obstáculos que encontraba en su camino. Tan pronto los grandes intereses económicos se dieron cuenta de que las uniones obreras reconocidas ya legalmente y conectadas al movimiento obrero del continente constituían un peligro grave, iniciaron con relativo éxito una campaña de descrédito.

En muchas ocasiones, durante estos primeros diez años de gobierno, los obreros se vieron obligados a recurrir a la huelga, teniendo que afrontar toda clase de atropellos de parte de la policía. Muchos trabajadores fueron perseguidos, encarcelados y ferozmente atropellados, todo ello bajo la anuencia de las autoridades gubernativas. El gobierno, para proteger a los patronos, desbandaba por la fuerza las asociaciones obreras organizadas con el propósito de protestar de condiciones de trabajo claramente injustas. La fuerza policíaca entró en acción bajo pretexto de conservar el orden y de proteger la propiedad de los patronos. La forma en que actuó la fuerza policíaca no dejó dudas de

¹⁵ "Labor Conditions in Puerto Rico", Bulletin of the Bureau of Labor (noviembre, 1905), Núm. 61, págs. 818-819.

que se trataba de un intento claro de suprimir por la violencia el movimiento obrero. Citemos un ejemplo.

En 1914 se desarrolló una huelga general en la que participaron mil obreros de la industria azucarera. Los patronos solicitaron la ayuda de la fuerza policíaca. En abierta violación de las leyes, la policía estableció sus cuarteles en los terrenos de las centrales y aceptó alimentación y medios de transporte suministrados por las sociedades azucareras. El gobernador de la Isla prácticamente declaró la ley marcial entregando la zona rural a la policía. La policía, a su vez, prohibió las asambleas públicas en toda la Isla y la formación de grupos de más de diez personas en la vía pública, aun cuando tales reuniones no estuvieran conectadas con los acontecimientos obreros.

La policía violó los más sanos principios de libertad, llegando a veces al extremo de bajar de la tribuna pública a oradores que dirigían la palabra a grupos trabajadores; las asambleas públicas fueron violentamente dispersadas y los obreros brutalmente atacados con armas de fuego.

En esta forma, la fuerza policíaca complacía los deseos de los grandes intereses capitalistas. Las huelgas eran prontamente combatidas por la fuerza, bajo un régimen de terror e intimidación. El gobierno parecía dar su consentimiento a este régimen de terror, y si los líderes obreros llevaban su caso ante las autoridades, recibían como contestación el más burdo silencio. Cuando el gobernador se vio obligado por las circunstancias a dar una contestación, lo hizo siempre en forma tal, que podría entenderse como un respaldo a la actividad emprendida por la fuerza policíaca. Así, por ejemplo, cuando fue llevada ante el gobernador la impropia actitud y conducta de un policía, que arbitrariamente dispersaba las huelgas haciendo uso de sus armas, aquél contestó friamente:

Admitiendo que el policía Quiles no fue muy cortés con los huelguistas en los incidentes mencionados, debe recordarse que las condiciones eran extraordinarias y que el policía tuvo que actuar arbitrariamente para evitar los disturbios, ya que era mejor evitarlos que controlarlos antes de empezar. No doy mucho peso a la prueba, ya que los testigos en favor de la huelga pueden decir cualquier cosa contra la policía. En realidad, aunque el policía Quiles se sobrepasó en su autoridad, creo que las circunstancias justifican su acción. Ya que la huelga ha pasado, el policía Quiles será reprendido.¹⁶

¹⁶ "Declaraciones del Delegado Santiago Iglesias ante la Convención General de la AFL", *Proceedings, AFL, 1914* (The Law Reporter Printing Co., Washington, D. C., 1915), pág. 199.

IV

Los primeros veinte años de la historia del movimiento obrero presentan una guerra abierta entre el trabajo organizado y los intereses capitalistas. Mientras tanto, la Federación Libre surgía más fuerte que nunca y lograba obtener de la Federación Americana del Trabajo un apoyo completo.

Los intentos por parte de los patronos de reducir aún más los salarios, siempre conducían a la huelga general. Por lo general, la fuerza policíaca, so pretexto de establecer el orden y proteger la propiedad, atacaba furiosamente a los huelguistas.

Hubo muchas huelgas y cierres de fábricas, con los mismos resultados. La fuerza policíaca intervenía para dispersar a los huelguistas o los trabajadores tenían que rendirse por hambre.

A fines de diciembre de 1920, la compañía Porto Rican American Tobacco, que era el único patrono en la industria del tabaco en Puerto Rico, cerró todas sus fábricas y notificó a los trabajadores que se reanudaría el trabajo a mediados de enero *bajo las condiciones prevalentes en el momento de cerrar*.¹⁷ Un acuerdo debidamente firmado por los trabajadores y la empresa estaba en vigor, y su fecha de expiración era agosto 1921. Cuando los talleres estuvieron preparados para reiniciar las operaciones en enero de 1921, la empresa había cambiado las condiciones de trabajo en violación al acuerdo en vigor y de las promesas hechas en el momento del cierre. Se celebraron muchas conferencias y todos los medios de negociación, conciliación y hasta arbitraje, sugeridos por los trabajadores, no sólo fueron consistentemente rechazados por la firma, sino que inauguraron la práctica de contratar obreros no unionados con la intención de derrotar la acción colectiva de la unión de tabaqueros, La Unión Internacional de Tabaqueros apoyó a sus compañeros de Puerto Rico. Finalmente, los tabaqueros se vieron obligados a declarar una huelga para combatir el cierre de las fábricas, con cuya táctica la empresa pretendía imponerles las nuevas condiciones de trabajo en violación a los acuerdos. Luego de nueve meses de fuerte resistencia, los huelguistas tuvieron que suspenderla, al encontrarse prácticamente exhaustos tanto de fondos como de energías.

Los patronos hicieron todo lo que pudieron para restarle importancia a las uniones. Aun cuando se veían obligados a ceder a la presión de las uniones, lo hacían en forma tal, que éstas no recibían crédito por ello. La posición de los patronos era impedir que las uniones

¹⁷ *Proceedings A. F. L., 42nd Annual Convention, 1922* (Washington, D. C. The Law Reporter Printing Office, 1922), págs. 158-159.

obreras recibieran el reconocimiento popular como partes en cualquier controversia sobre horas y salarios, o condiciones de trabajo.

Para restarle importancia al movimiento obrero, recurrían a prácticas indeseables. A mediados de octubre de 1921, por ejemplo, las compañías navieras con sucursales en Puerto Rico, notificaron a sus trabajadores que sus jornales habrían de ser reducidos en un 40 por ciento. Y así se hizo, sin ninguna otra consulta a los trabajadores afectados.¹⁸ Tal fue el descontento, que se temió ocurriera una huelga que paralizara los trabajos de los muelles. Los trabajadores fueron aconsejados por los líderes obreros que siguieran en sus puestos hasta que se emitiera una decisión por la Junta Marítima de los Estados Unidos, organismo ante el cual se había llevado el caso para su consideración. Los líderes obreros aprovecharon la oportunidad para llevar ante las autoridades federales las condiciones de los jornales en Puerto Rico, que, en el momento de la controversia, eran un 50 por ciento inferiores a los de los muelles de Nueva York. Con la ayuda de la Federación Americana del Trabajo, los querellantes lograron que la Junta Marítima entendiera en el caso. La Junta, encontrando que las condiciones eran verdaderamente inaceptables, trató de persuadir a las navieras para que revisaran la decisión y aumentaran los jornales al nivel anterior. Los patronos recibieron con desagrado esta propuesta y hasta rechazaron negociar con representantes del trabajo. Las uniones obreras no cedieron en sus esfuerzos. Por el contrario, redoblaron sus energías y se dedicaron a influenciar las autoridades en Washington a fin de que ayudaran a resolver la situación. Finalmente, después de haber agotado todos los recursos legales, y con la ayuda del sector político que simpatizaba con el movimiento obrero, se les garantizó que se gestionaría un cambio que favoreciera a las uniones. Las navieras insistieron, por otro lado, que si algo podía hacerse, había que hacerlo en tal forma, que las uniones no recibieran crédito por ello. Después de un largo intercambio de comunicaciones entre el gobernador de Puerto Rico y las navieras, se acordó un aumento de 10 por ciento, pero sin que participaran en la negociación las uniones, encargándose el gobernador de discutir el asunto directamente con los empresarios locales de las compañías y recibir el mérito por su espontánea cooperación en el asunto.

En esta época, Arthur Yager era Gobernador de Puerto Rico. La actitud pasiva de Yager perjudicó los intereses obreros. Ignoró totalmente al trabajo organizado en la administración de la Isla y hasta toleró la acción arbitraria de la fuerza policíaca para poner fin a las huelgas. Cuando, por fin, fue relevado de su cargo, y Montgomery Reiley

¹⁸ *Ibid.*, pág. 159.

tomó su puesto (30 de julio de 1921), la causa obrera vio con regocijo que, al fin, tendrían su día en corte. El Gobernador Reiley, en una carta a Santiago Iglesias, hizo clara su intención de tratar con equidad el problema de los trabajadores, demostrando, así, gran interés por los asuntos obreros. Inmediatamente concedió la petición hecha por la Federación Libre de Trabajadores, al efecto de que se nombrara una comisión de negociación y conciliación, según provista en las leyes insulares. El gobernador anterior había constituido una comisión sin considerar la representación de las organizaciones obreras. Ante la petición de la Federación, el Gobernador Reiley otorgó el perdón a un gran número de huelguistas que habían sido encarcelados durante la administración del Gobernador Yager. También contribuyó al esfuerzo de arreglar los conflictos obrero-patronales mediante conferencias con las autoridades en Washington. Además, exigió la renuncia de varios jueces y oficiales policíacos que mostraron una conducta hostil hacia los trabajadores, y nombró para jefe del Negociado Insular del Trabajo a una persona perteneciente a las filas del trabajo organizado.¹⁹

El advenimiento de Reiley como gobernador de la isla de Puerto Rico, en 1921, y la acción inmediata tomada para eliminar todo acto de arbitrariedad de parte de la fuerza policíaca, así como la destitución de aquellos funcionarios de la judicatura que en alguna forma hubieran tomado parte en actos de esta naturaleza, dio nuevos bríos a las organizaciones. Este cambio en la actitud oficial, unido a la amplia diseminación de material didáctico a través de la prensa obrera y a la intensa campaña de educación sindical a través de mítines y conferencias, dieron fuerza al movimiento obrero, de modo que el progreso de la obra de organización fue rápido a partir de estos nuevos acontecimientos.

Entre el período de 1918 y 1932, se organizaron más de 130 uniones obreras con una matrícula de más de 40,000 miembros. No había prácticamente un sector económico en donde las uniones obreras no hubieran penetrado con éxito. Entre las organizaciones más importantes en 1932, había 16 uniones de tabaqueros, 16 uniones de carpinteros, 14 de despalladores de tabaco, 25 uniones de trabajadores agrícolas y un gran número de pequeñas uniones en ocupaciones de menor importancia.²⁰

Asegurada la posición de las uniones obreras en el marco social, se dejó sentir inmediatamente su influencia en el cuerpo legislativo. Aun cuando las uniones obreras evitaban identificarse abiertamente con movimientos políticos partidistas, la lucha por lograr una legislación

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Proceedings Fifty Third Annual Convention, AFL, 1933* (Washington, D. C. Judd & Detwiler Inc., 1933), pág. 275.

que favoreciera a las clases obreras, se consideró como tarea inmediata dentro de los objetivos del movimiento. Actuando como agentes libres, o más bien como cabilderos para las organizaciones obreras, lograron presentar en las cámaras legislativas un gran número de proyectos que en forma directa o indirecta favorecían a las clases jornaleras. En general, estos proyectos proveían ayuda directa para las viudas de los trabajadores, protección para los desempleados, abolían el empleo de menores en faenas de cualquier clase que interfirieran con su educación, protegían contra deshaucios arbitrarios a los obreros que ocupaban residencias propiedad de los patronos, y aseguraban el derecho a trabajar sin exigirles que habitaran casas de la propiedad de los patronos.

Si bien es cierto que todos estos proyectos murieron en las comisiones, la discusión originada en torno a los problemas que trataban de remediar indicaba de modo claro que lentamente el movimiento obrero estaba abriéndose paso en las conciencias de los hombres públicos. Fue tal el impacto de este acontecimiento en la vida pública, que inmediatamente los legisladores se apresuraban a identificarse con la clase obrera en el interés de ganar votos en la campaña política.

Las uniones obreras cobraban nuevo interés en la vida política. No quedó un partido político que no buscara su apoyo. Pero al movimiento obrero organizado le estaba separada una trayectoria distinta en la historia política de la Isla. Entre la disyuntiva de permanecer como una fuerza de presión sin afiliación definida o apoyar abiertamente cualquiera de los partidos tradicionales existentes, el movimiento obrero entra en una nueva fase y la más decisiva en toda su historia: la lucha política.

V

La idea de formar un partido político que respondiera a las aspiraciones de la clase obrera formó parte del plan de organización sindical de 1896. Fueron precisamente las discrepancias en cuanto al papel político que jugaría el sindicato obrero frente a los partidos tradicionales, las que motivaron la primera división en el movimiento obrero. La Federación Regional de Trabajadores se dividió en dos bandos en 1896, uno de los cuales acaudilló Santiago Iglesias para formar la Federación Libre de Trabajadores (F.L.T.).

En el 1898 ocurre el cambio de soberanía y se instituye un régimen militar que gobernó durante los dos primeros años de dominación norteamericana. La Federación Libre fundó inmediatamente el Partido Obrero Socialista afiliándolo luego al Partido Socialista de los Estados Unidos. Al establecerse, en 1900, el primer gobierno civil en la Isla, se

convocaron elecciones generales, pero el Partido Socialista y el Partido Federal se abstuvieron de concurrir, como protesta contra un régimen administrativo que había violado las libertades civiles.

En vista de la situación política reinante, Santiago Iglesias abandona la idea de origen europeo de un partido político obrero y, siguiendo el modelo norteamericano, creyó más conveniente dedicarse principalmente a la tarea de fortalecer el movimiento sindical. La F. L. T adoptó la norma establecida en los Estados Unidos por la Federación Americana del Trabajo de dar apoyo a los candidatos de cualquier partido que mostraran simpatías por la causa obrera y de combatir públicamente a los enemigos del sindicalismo. Se permitía bajo esta norma a los miembros del movimiento obrero aceptar la nominación de cualquier partido para puestos en la Asamblea Legislativa. Los partidos políticos de la Isla vieron la idea con simpatías en sus comienzos y atrajeron a sus filas algunos líderes del movimiento obrero. En las elecciones de 1902, por ejemplo, Santiago Iglesias, presidente de la Federación Libre, y otro líder obrero, figuraron en la papeleta electoral del Partido Federal Americano.

El caso más representativo de la relación entre el movimiento obrero y la política partidista, lo encontramos en los acuerdos que establece el Partido Unión de Puerto Rico con la Federación Libre. Al organizarse el Partido Unión de Puerto Rico en 1902, un partido definitivamente de derecha, los líderes del movimiento sindical se prestaron gustosos a la tarea de estructurar su programa político. Samuel Gompers, presidente de la Federación Americana del Trabajo, quien se encontraba en Puerto Rico en esa época, sirvió de inspirador y ayudó a bosquejar el programa social del partido.²¹

Aceptando la participación del frente obrero, la Unión de Puerto Rico incluyó en la papeleta electoral cinco representantes del movimiento obrero, que fueron elegidos en las elecciones de 1904, con lo cual este partido introdujo un ala izquierda en su organización. Esta unión de conservadores y radicales fue de corta duración. Los representantes obreros se dedican inmediatamente a la tarea de convertir en legislación la parte del programa social del Partido Unión de Puerto Rico, que ellos mismos habían ayudado a trazar, comenzando, así, el pugilato entre socialistas y conservadores. El liderato de la Unión, preocupado por la intervención política del ala obrera, trató por todos los medios de parar cualquier legislación que pudiera comprometer la política conservadora del partido frente a la opinión pública local y de los Estados Unidos. Por otro lado, los representantes obreros tenían sus propios compromisos con la clase trabajadora, que le había prestado su con-

²¹ Alonso Torres, *op. cit.*, pág. 364.

curso en las elecciones. El choque entre ambos bandos era inevitable. El liderato de la Unión decidió repudiar públicamente la intervención política del frente obrero tildando de revolucionaria y peligrosa la legislación social propuesta por sus líderes.

La máxima expresión de tal actitud hacia los representantes obreros la encontramos en José de Diego, a quien, en su época, se le estima como un hombre de ideas liberales. Siendo delegado a la Cámara por el Partido Unión de Puerto Rico y en los momentos que atacaba la legislación social presentada por un representante obrero, pronunció las siguientes palabras:

Es importante que fijemos normas. La conducta del Delegado Rosa en la Cámara es perjudicial a nuestro partido. No niego que haya buena fe en el Sr. Rosa, ni que la justicia inspire sus proyectos, pero estamos comprometidos en nuestra política y debemos cumplir nuestro compromiso derrotando toda medida radical. . . El año pasado, cuatro proyectos presentados por el Delegado Rosa y aprobados por la Cámara fueron enviados al Congreso (de los Estados Unidos) no sé por qué medios, proyectos que nos han presentado ante el gobierno americano como Socialistas. Como pueden darse cuenta, esto es perjudicial a la Isla y al Partido Unionista.²²

A partir de estas declaraciones, el Partido Unión de Puerto Rico cierra sus puertas al movimiento obrero. El cambio de actitud de este partido, unido a los ataques de los demás partidos políticos, hacía más evidente la necesidad de crear un partido que instrumentara las aspiraciones del movimiento sindical. Por otro lado, Santiago Iglesias, fiel a la norma de apoyar a los amigos y repudiar a los enemigos de los sindicatos, insistía en actuar desde las filas de los partidos establecidos. Esto dio lugar a la creación de partidos municipales regidos por los dirigentes locales de las uniones obreras.

La actitud de los partidos políticos hacia el movimiento obrero era, en cierto modo, un reflejo de una actitud similar en los Estados Unidos. La Federación Americana, que hasta la fecha ejercía gran influencia en el Congreso de los Estados Unidos, se enfrenta ahora con una actitud hostil de parte del Congreso, cuyas comisiones detienen los proyectos de legislación obrera propuestos por la Federación. Esta, entonces, organiza con éxito un comité para desarrollar una campaña pública contra los congresistas que se oponían a la legislación obrera. Siguiendo el ejemplo de sus compañeros de los Estados Unidos, la Federación Libre de Puerto Rico se lanza infructuosamente a la tarea de derrotar a los enemigos del movimiento obrero.

²² *Unión Obrera* (San Juan: octubre, 1906), Vol. V, Núm. 54, pág. 2.

Decide, entonces, la Federación Libre participar directamente en la política, no como un partido político propiamente dicho, sino como organización obrera independiente, y como tal acude a las elecciones de 1906 y 1908, siendo derrotada. En vista de este fracaso, la Federación Libre descarta la idea de concurrir a las elecciones como entidad independiente y regresa a la práctica de funcionar en política como un grupo de presión.

Finalmente, en la Convención Anual de 1915, la Federación Libre decide organizar oficialmente el Partido Obrero Socialista. Se disuelven los partidos locales y se concentran todas las fuerzas en la tarea de fortalecer el partido recién creado.

Debidamente organizado el Partido Socialista, Santiago Iglesias y sus amigos ponen ahora toda su atención en los asuntos políticos de la Isla. De ahí en adelante, el Partido Socialista aumenta su fuerza política en forma vertiginosa. En las primeras elecciones que participó como partido independiente, sin una organización política debidamente desarrollada, lograron 4,000 votos y 56,000 votos en las elecciones de 1924, a pesar de ciertas irregularidades electorales que obligaron a un recuento de votos favorable al Partido Socialista. En las elecciones de 1928, el Partido Socialista era ya el partido principal de la Isla, con un total de 123,000 votos. Para las elecciones de 1936 todavía mantenía una fuerza considerable con 152,000 electores, pero a partir de esta fecha pierde su liderato político y se convierte en partido de minoría.²³

En cierto modo, los acuerdos políticos del Partido Socialista con partidos que en principio eran hostiles al movimiento obrero, aceleraron su desaparición como partido principal. La coalición del Partido Socialista con el bando disidente del Partido Republicano (conocido como Partido Republicano Puro), ocurrida en 1928, aunque tenía el propósito de contrarrestar la coalición de los partidos Republicano y Unión de Puerto Rico, era ya un síntoma de lo que estaba ocurriendo en el frente obrero. Santiago Iglesias, fundador del movimiento sindical de Puerto Rico, había dejado de ser el líder obrero desinteresado en la política y se convertía sin quererlo en un político. Para dedicarse al juego político tenía necesariamente que abandonar la organización obrera, concentrando su mayor interés en el partido, lo que le obligó a disociarse de la Federación Libre cuando fue electo Comisionado Residente en Washington, en 1932. Es cierto que los legisladores socialistas lograron medidas importantes para la clase trabajadora, pero, por encima de los intereses del sindicato, sus líderes estaban ahora más preocupados por mantener sus puestos públicos, que en los problemas

²³ *Estadísticas de Elecciones, 1924-1936*, Junta de Elecciones de Puerto Rico (San Juan, Puerto Rico).

de la clase trabajadora. La lucha por lograr un cargo público se había convertido en una enfermedad contagiosa.

El triunfo del Partido Socialista llevaba el germen de la decadencia del movimiento obrero. En un telegrama que enviara Santiago Iglesias al entonces Comisionado del Trabajo, Prudencio Rivera Martínez, ya se dejaba ver el conflicto entre los objetivos del Partido Socialista y el Sindicato. "Será mejor —decía en él Santiago Iglesias— encarar la realidad y actuar debidamente, que verlo todo destruido en pedazos por principios que no pueden ponerse en práctica".²⁴

Las palabras de Santiago Iglesias son de gran significación en la historia política del movimiento obrero. Evidentemente, estas palabras significaban un cambio en los objetivos del partido político para hacerlo menos vulnerable a la crítica de sus adversarios. Santiago Iglesias y sus amigos, atraídos por el poder público, se entregaban al juego de la política.

La política es siempre un proceso de reconciliación de objetivos antagónicos, pero es peligroso para cualquier partido que tales antagonismos estén constituidos por discrepancias ideológicas radicales. Cuando el Partido Socialista entra en entendidos políticos con partidos ideológicamente contrapuestos, estaba, en realidad, cavando su propia fosa. En la fusión del Partido Socialista con partidos como la Unión de Puerto Rico y el Partido Republicano Puro, no había lugar para componendas políticas, como lo demostró el Partido Socialista cuando insistía en el programa de legislación social que había prometido a la clase obrera. Mientras estuvo ligado a partidos conservadores, se vio obligado a ceder en sus objetivos en menoscabo de su prestigio en la clase trabajadora.

Las alianzas con partidos de ideologías contrarias al movimiento obrero, socavaron el prestigio del Partido Socialista. Además, los socialistas llegaron al poder sin una burocracia debidamente adiestrada en la cosa pública, lo que los obligó a depender de una burocracia conservadora con agarres profundos en el servicio público. La administración de la política socialista estaba prácticamente en manos de la burocracia conservadora sin responsabilidad política hacia el Partido Socialista.

Un factor que precipitó la caída del Partido Socialista fue la aparición del Partido Popular Democrático, en 1939, cuyo programa político recogía el programa social que no pudieron instrumentar los socialistas. Con el surgimiento de un partido político independiente de los sindicatos obreros, pero con un programa social orientado hacia las clases trabajadoras, el Partido Socialista perdía la razón de su existen-

²⁴ *National Archives*, Oct. Núm. 975:337.

cia. De ahí que mientras el Partido Popular aumentaba su poder político, el Partido Socialista iniciaba su etapa de decadencia hasta su total desaparición en 1948. Sin un partido político obrero a partir de 1941, se reviven las viejas luchas políticas en las filas del movimiento obrero, terminando en el total quebramiento del frente sindical.

El futuro político de las uniones obreras es, al presente, incierto. Todo parece indicar que el objetivo inmediato es lograr la unidad obrera, en cuya dirección se han dado ya los primeros pasos. El éxito de esta nueva etapa dependerá en gran medida de la disposición del liderato obrero para reevaluar las ejecutorias del pasado y ajustar los objetivos del movimiento obrero a un marco social, político y económico totalmente nuevo.

NOTES ON THE HISTORY OF THE LABOR MOVEMENT IN PUERTO RICO

1896-1941

ANTONIO J. GONZÁLEZ

(Abstract)

The history of the labor movement in Puerto Rico can be divided in three major periods, each one showing definite characteristics. The first period extends from 1896 to 1915. The first stage of the labor movement begins with the arrival of Santiago Iglesias Pantin in 1896, disseminating ideas that eventually formed the backbone of the labor movement. Amidst the legal restrictions inherited from the Spanish regime, Santiago Iglesias and his followers moved on, slowly gathering support from the working classes when the change of sovereignty took place in 1898. Santiago Iglesias immediately sought support from the already strong American Federation of Labor. The Free Federation of Labor organized by Santiago Iglesias was promptly recognized by the American Federation of Labor and all efforts were made by the A. F. of L. to help in the organization of the Puerto Rican laboring classes. The first significant triumph for Santiago Iglesias and his followers with the help of the American Federation of Labor was the amendment of the statutes of Puerto Rico to make labor unions legal.

This accomplished, the organization of the laboring classes became an easier task and by 1915 the Free Federation of Labor was very strong and ready to enter in its second historical period.

The second period extends from 1915 to 1932. In 1915 the leaders of the Free Federation of Labor decided it was the right time for establishing a political party as an instrument of the Federation, and the Socialist Party was founded. From there on the problems of the party became more important to Santiago Iglesias and his assistants than the problems of the labor movement itself.

The Socialist Party worked its way up slowly until it became an important party in 1924. Forced by circumstances to enter into political coalitions with parties somewhat conservative and hostile to labor, like the Unión de Puerto Rico and the Republicanos Puros, the resulting internal political struggles weakened its position with the laboring classes, and after 1932 the voting force of the party slowly diminished until its final disappearance in 1948.

With the disappearance of the Socialist Party and the incoming of the Popular Democratic Party, decidedly labor oriented, the labor movement enters into its third period of development characterized by internal desintegration. Broken the political backbone of the labor movement, new unions emerged and the process of division continues until the present stage in which the labor front has lost the unity it had during its first and second period.

Unification of the labor front seems now to be a major goal for labor leaders, though a very difficult one to reach, given the present stage of dissension among so many labor unions claiming independence from a centralized labor organization.